

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RECIBIDO

Elia J. Jarama

DRA. TANYA BLANCO CH.

Fecha:

10 FEB. 2009

Latacunga, febrero 02 de 2009

151 484

285

*Manuel:
favor a tu de
[signature]*

DRA.

LEONOR HOLGUIN BUCHELI

INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO

Presente.

De mi consideración:

Yo, FAUSTO ORLANDO SALGADO CORDOVA, en calidad de Gerente de la Compañía Limitada de Transporte de Carga Liviana de Camionetas SERVIESTRELLA, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito:

Adjunto a la presente la Escritura de Cesión de Participaciones entre los cónyuges JORGE RAUL SANCHEZ con CI. No.- 050003626-4 y MERCEDES LUCRECIA MOLINA CAMINO con CI. No.- 050062564-5; y el señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA con CI. No.- 050127897-2, realizada ante el Notario Primero del Cantón Latacunga Lcdo. Hugo Berrazueta. Pastor con fecha 04 de diciembre del 2008, e inscrita al margen de la partida No.- 51 constante a fojas 57 a 60 vta. del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil cuatro. Por lo que, solicito muy comedidamente se sirva realizar el trámite correspondiente a fin de que conste el nombre del señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA en calidad de Socio de la Compañía a la cual represento.

En igual forma solicito se sirva conferirme un listado con la nómina de Socios actualizada en la que conste el nombre del señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA.

Por la favorable atención que brinde a ésta mi petición anticipo mis sinceros agradecimientos y mis sentimientos de alta consideración.

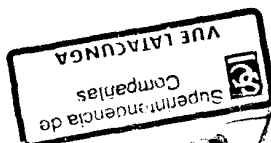
Atentamente,

Fausto Salgado

FAUSTO ORLANDO SALGADO CORDOVA
GERENTE.

2814 937

**COMPAÑIA DE CAMIONETAS
SERVIESTRELLA CIA. LTDA.
LATACUNGA**



Luís Salazar
Caixa Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías
- 4 FEB. 2009

285

Feu



11 DIC 2008

114549

Notaría Primera

A CARGO DE

Hugo A. Berrazueta Pastor



PRIMERA

COPIA

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES EN CAMIONES SERVICIOS BELLA CIA. LATA

DE LA ESCRITURA

OTORGADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2.008

POR JORGE RAUL SANCHEZ Y SRA.

A FAVOR DE MANUEL ALDO AYALA SIGCHA

CUANTIA \$70,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 3er. Piso Telf. 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

Digitado por J. Torres G. 12.02.2009



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN
2 CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA.

3

4

ESCRITURA No. 5735

5

6 POR:

7 JORGE RAUL SANCHEZ Y SRA.

8

9

10 A FAVOR:

11 MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA

12

13

14 CUANTIA:

15 \$70,00

16

17 En la ciudad de Latacunga a los cuatro días del mes
18 de Diciembre del año dos mil ocho, día jueves, ante mí
19 Licenciado HUGO ALBERTO BERRAZUETA PÁSTOR, Notario Primero
20 del cantón, comparecen por una parte los cónyuges
21 señores JORGE RAUL SANCHEZ Y MERCEDES LUCRECIA MOLINA CIMINO;
22 y por otra parte el señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA, de
23 estado civil casado; todos domiciliados en esta ciudad de
24 Latacunga, ecuatorianos legalmente capaces a quienes les
25 conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron mi
26 el Notario los preceptos legales previos a la
27 celebración de esta escritura, me presentan la minuta
28 que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO.- En el

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase
2 incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia
3 de Participaciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
4 CAMIONETAS "SERVIESTRELLA" CIA. LTDA., de conformidad a
5 las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA:
6 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
7 presente escritura pública los cónyuges señores JORGE RAUL
8 SANCHEZ Y MERCEDES ^①LUCRECIA MOLINA CAMINO; y por otra el
9 señor MANUEL DIEGO AYALA ^②SIGCHA, de estado civil casado,
10 domiciliados en este cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi,
11 ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces para
12 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA
13 DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS "SERVIESTRELLA" CIA. LTDA., se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
15 Notario Primero del Cantón Latacunga, Licenciado Hugo
16 Alberto Berrazueta Pastor, el tres de diciembre de
17 dos mil tres, e inscrita en el Registro de la
18 Propiedad y Mercantil de la ciudad de Latacunga, el
19 doce de abril del año dos mil cuatro, bajo la
20 partida cincuenta y uno del año dos mil cuatro, con
21 Resolución de la Superintendencia de Compañías número
22 A4.Q.I.J.01369 del primero de abril del dos mil cuatro,
23 siendo el capital actual total de la Compañía la
24 suma de MIL CINCUENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES, dividido en
25 mil cincuenta participaciones del valor de un dólar
26 estadounidense cada una; de las cuales setenta
27 participaciones de un dólar cada una pertenecen a
28 JORGE RAUL SANCHEZ.- TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Accionistas se
2 reunió extraordinariamente, el día viernes treinta y
3 uno de Agosto del dos mil siete, en la Sede de la
4 Compañía (Mercado Mayorista); y autorizó a los socios señores
5 JORGE RAUL SANCHEZ Y MERCEDES LUCRECIA MOLINA CAMINO, la
6 cesión, de sus participaciones a favor del señor MANUEL DIEGO
7 AYALA SIGCHA, para lo cual se agregan las copias
8 certificadas de los recaudados adjuntos como documentos
9 habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día
10 jueves cuatro de Diciembre de dos mil ocho, los cónyuges
11 JORGE RAUL SANCHEZ Y MERCEDES LUCRECIA MOLINA CAMIN, ceden y
12 traspasan a favor del señor DIEGO MANUEL AYALA SIGCHA, las
13 setenta participaciones, y su valor nominal es de un dólar
14 americano cada participación, dando un total de setenta
15 participaciones del valor de un dólar cada una, por
16 lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de
17 reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que pagan los
18 cesionarios a los cedentes es el precio de un dólar
19 por cada participación, dando un total de SETENTA
20 DÓLARES.- SEXTA.- ACEPTACIÓN: El Cesionario acepta el
21 traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin
22 tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en
23 beneficio de sus intereses, la presente cesión de
24 participaciones sociales, así como las obligaciones y
25 derechos que se deriven de la misma, comprometiéndose
26 a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía,
27 quedando facultado a realizar todos los trámites y
28 gestiones necesarias para su registro.- SEPTIMA.-

1 AUTORIZACIÓN: La señora Mercedes Lucrecia Molina Camino
2 autoriza de manera expresa la cesión de setenta
3 participaciones que pertenecen a su cónyuge el señor
4 Jorge Raul Sanchez de la Compañía de Transporte en
5 Camionetas "Serviestrella" Cia. Ltda. a favor del señor
6 Manuel Diego Ayala Sigcha. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:
7 Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de
8 Compañías vigente, se protocolizan con la presente
9 escritura pública, el certificado conferido por el
10 representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN
11 CAMIONETAS "SERVIESTRELLA" CIA. LTA., así como la
12 correspondiente Acta de la Junta Universal de la Compañía, la
13 cual autoriza unánimemente la correspondiente cesión y
14 transferencia de las participaciones sociales, de
15 acuerdo con el contrato que queda expresamente
16 redactado. De la presente escritura se sentará al
17 margen de la escritura pública de Constitución en la
18 Notaria Primera del cantón Latacunga, así como la
19 inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil
20 del Cantón Latacunga. Usted señor Notario se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la
23 minuta firmada por el Doctor Marcelo Molina Jácome,
24 matricula ocho mil novecientos dieciocho del Colegio de
25 Abogados de Pichincha, Abogado.- La minuta constituye la
26 parte fundamental de este instrumento que yo el
27 Notario lo elevo a escritura pública la leo
28 íntegramente a los comparecientes los mismos que se



NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR

1 afirman, ratifican, firman y para constancia dejan
2 impresa la huella digital del dedo pulgar de la
3 mano derecha conmigo el Notario en unidad de acto.-
4 Doy fe.-

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JORGE RAUL SANCHEZ

C.C. 050003626/4

MERCEDES LUCRECIA MOLINA CAMINO

C.C. 050062564/5

MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA

C.C. 050127847-2

SE otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia,
certificada, signada y firmada por mí el Notario.- Doy fe.

Latacunga, Diciembre 09 de 2008

EL NOTARIO



H.A.B.P.



RAZON:.....

..... Doy fe que al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS SERVIESTRELLA CIA. LTDA., de fecha tres de Diciembre de dos mil tres; he tomado nota de la Escritura de Cesión de Participaciones de fecha cuatro de Diciembre de dos mil ocho, otorgada por Jorge Raul Sanchez y Mercedes Lucrecia Molina Camino a favor de Manuel Diego Ayala Sigcha .- Latacunga, nueve de Diciembre de dos mil ocho.- El Notario.-



H.A.

RAZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 51, constante a fojas 57 a 60 vta del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil cuatro.- Latacunga, once de diciembre del dos mil ocho.- SCHV.-

[Signature]
EL REGISTRADOR



[Signature]
Dr. J. Gabriel Humilde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA DE CAMIONETAS "SERVIESTRELLA CIA.LTDA" REALIZADA EL DIA VIERNES 31 DE AGOSTO DEL 2007.

En el Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi a los 31 días del mes de Agosto del dos mil siete, a las 15h35 se instala la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía "SERVIESTRELLA CIA.LTDA." en el Mercado Mayorista de la ciudad de Latacunga ubicado en el Km.2 de la Panamericana Norte presidida por el Sr. Julio Miguel Cruz Bejarano Presidente de la Compañía para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Junta anterior.
- 2.- Cesión de Participaciones.

DESARROLLO

Por intermedio de Secretaría se procede a verificar la presencia de los socios, haciéndoles firmar la hoja de asistencia confirmando la presencia de 15 presentes.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta anterior, la misma que es aceptada sin ninguna objeción por parte de los presentes.

2.- CESION DE PARTICIPACIONES.

Interviene el señor Jorge Raúl Sánchez, e informa a los socios presentes que por motivos de salud ha tomado la decisión de ceder sus participaciones que las mantiene en la Compañía de Transportes de Carga Liviana de Camionetas "SERVIESTRELLA CIA LTDA. " para lo cual pone en consideración de todos los socios, la posibilidad de adquirir sus 70 participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada participación, dando un total de SETENTA DÓLARES , quienes luego de entrar en un diálogo, manifiestan que ninguno de los socios se encuentra interesado en obtener las participaciones que gentilmente las está cediendo el señor Jorge Raúl Sánchez, por lo que, y en vista de éste renunciamento al derecho preferente, el mencionado socio, sugiere el nombre del señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA con CI. No.- 050127897-2 amigo suyo muy cercano, quien si se encuentra interesado en la Cesión de Participaciones a su favor por parte del señor Jorge Raúl Sánchez, con el que ha mantenido conversaciones previas referentes a la Cesión de Participaciones dentro de la Compañía, así como también de los Estatutos y Reglamentos que rigen en la misma, y con el fin de que el señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA sea aceptado se eleva a moción entre todos los presentes y se procede a realizar, la votación quedando de la siguiente manera: Por unanimidad de socios se aceptan la Cesión de Participaciones que tiene el señor JORGE RAUL SANCHEZ a favor del señor MANUEL DIEGO AYALA

SIGCHA, y. una vez aceptada esta petición autorizan la correspondiente Cesión de las Setenta Participaciones cuyo valor nominal es de un dólar cada una pertenecientes al señor JORGE RAUL SANCHEZ a favor del señor MANUEL DIEGO AYALA SIGCHA, a quien solicitan sea un compañero colaborador y solidario para el adelanto de la Compañía.

Una vez agotado el orden del día se solicita un receso para la elaboración del Acta, misma que es leída a todos los presentes y aprobada en todo su contenido sin modificación alguna.

Siendo las 17H30 el señor Presidente toma la palabra y da por terminada la sesión, agradeciendo a todos los presentes.



SR. JULIO MIGUEL CRUZ BEJARANO

PRESIDENTE



SR. LUIS ANIBAL COFRE GUANOLUISA

SECRETARIO

**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
SERVIESTRELLA CIA. LTDA.
LATACUNGA**

CIA. LTDA.DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS
"SEVI ESTRELLA" CIA. LTDA. NOMINA DE ACCIONISTAS



Lancungu, agosto 31 del 2007
 (Junta Extraordinaria)

ASISTENCIA

	Numero de Cedula	Nombre	Firma
1	0501450126	COFRE GUANOLUISA LUIS ANIBAL ✓	
2	0500014212	CRUZ BEJARANO JULIO MIGUEL ✓	
3	0501890339	ESTRELLA PRUNA ANGEL GUSTAVO ✓	
4	0500193305	ESTRELLA VACA FAUSTO CRISTOBAL ✓	
5	0502176698	GUALOTUÑA SIMBAÑA EDWIN JEOVANI ✓	
6	0500866348	HERRERA CHANGO ARNULFO RODRIGO ✓	
7	0501650691	IZA COPARA JOSE VIRGILIO ✓	
8	0501108088	IZA CHALUISA MANUEL FRANCISCO ✓	
9	0501392377	MARTINEZ HERRERA JOSE ENRIQUE ✓	
10	1703506525	PASTUÑA CRIOLLO JOSE LEONARDO ✓	
11	0500810395	SALGADO CORDOVA FAUSTO ORLANDO ✓	
12	0500036264	SANCHEZ JORGE RAUL ✓	
13	0501784292	SIMALUISA SIMALUISA HIPOLITO ✓	
14	0500143524	TOAPANTA TOAPANTA NESTOR AUGUSTO ✓	
15	0501000202	VILLARROEL BASTIDAS CARLOS RUBEN ✓	



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 050127897-2

AYALA SIGCHA MANUEL DIEGO
COTOPAXI/SIGCHOS/CHUBCHILAN
04 ABRIL 1961
001- 0232 00462 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1961

Manuel Diego Ayala S.

ECUATORIANA***** E133313242

CASADO MARIA HORTENCIA PILAGUANO S
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE AYALA
MARIA SIGCHA
DATAGUNCA 05/09/2003
05/09/2015
REN 0079225
Clp



Manuel Diego Ayala S.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

010-0001 NUMERO 0501278972 CEDULA

AYALA SIGCHA MANUEL DIEGO

COTOPAXI PROVINCIA
ISNULVI PARROQUIA
SIGCHOS CANTON

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 050062564-5
MOLINA CAMINO MERCEDES LUCRECIA
COTOPAXI/LATACUNGA/POALO
26 MAYO 1951
001- 0283 00564 F
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1951



ECUATORIANA***** E234312242
CASADO JORGE SANCHEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE ALCIDES MOLINA
MARIA MARINA CAMINO
LATACUNGA 16/08/2004
16/08/2016

0113806

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REGISTRAR DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

196-0022

0500625645

NUMERO

CEDULA

MOLINA CAMINO MERCEDES LUCRECIA

COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTON



CIUDADANIA 050062564-4
SANCHEZ JORGE RAUL
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
23 NOVIEMBRE 1939
001- 0145 00586 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1939



ECUATORIANA***** V333311322
CASADO MERCEDES LUCRECIA MOLINA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

CARMEN SANCHEZ
LATACUNGA 23/10/2003
23/10/2015

0083821

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

050003626-4 0231-27

SANCHEZ JORGE RAUL

COTOPAXI
LA MATRIZ

LATACUNGA

DUPLICADO USD: 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0004134

0296043

25/03/2008 02:32:16 p.m.